

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 1 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

ESTRATEGÍA PROGRAMÁTICA DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN 2019

Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados tiene la función de iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país, teniendo como objetivo dotar de las leyes necesarias al país, siendo éstas el orden jurídico que respondan a la realidad nacional.

Las políticas de gasto proyectadas por esta Soberanía para el ejercicio del presupuesto 2019, consideran en todo momento la maximización de los recursos que se aplicarán a la actividad prioritaria de la Cámara de Diputados, en concordancia con la normatividad vigente y en apego a los compromisos de austeridad adoptados por los legisladores y legisladoras de la LXIV Legislatura.

Los criterios de gasto para el ejercicio presupuestal 2019 serán las siguientes:

- Garantizar la actividad legislativa de esta Cámara, otorgando a los legisladores los recursos indispensables para el fortalecimiento de sus actividades, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal y como lo establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 2 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

- Continuar fortaleciendo la disciplina presupuestaria establecida al interior de la Cámara de Diputados, que permitirá contribuir con la eficiencia del gasto, mediante la aplicación de medidas de austeridad a los siguientes rubros:

- Servicios personales: reducción de la contratación de honorarios asimilados a salarios; compactación de la estructura organizacional y ajuste a salarios de servidores públicos, de conformidad con la Ley de Remuneraciones. Asimismo, se cancelan diversas prestaciones para el personal de mandos medios y superiores y de legisladores.

- Materiales y suministros: se eliminaron los vales de alimentos y gasolina; se reducen los gastos de boletos de avión, viáticos y telefonía celular; así como los gastos de operación de los Centros de Estudios.

- Asignaciones a los Grupos Parlamentarios, se disminuyen las subvenciones y gastos de operación, tales como: asesorías, Comunicación Social y eventos.

- Restricción en la adquisición de mobiliario y equipo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 3 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

- Reducción de obra pública, a excepción del proyecto de renivelación del Recinto Legislativo, a fin de preservar la seguridad de las personas que se encuentran al interior de la Cámara de Diputados, y salvaguardar la integridad del patrimonio de esta Soberanía.
- Dar cumplimiento a las disposiciones y regulaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo el compromiso de informar a la sociedad sobre el desempeño y el ejercicio de los recursos asignados.
- Contribuir a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible, a través de la vinculación del programa presupuestario de la Cámara de Diputados.

Considerando estos criterios, la Cámara de Diputados desempeñará sus funciones sustantivas, bajo el compromiso de hacer menos oneroso para los mexicanos la actividad legislativa, respondiendo a las necesidades del país con propuestas e iniciativas de calidad, a la luz de las circunstancias políticas, económicas y sociales que imperan en México.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 4 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

Cámara de Senadores

La misión de la Cámara de Senadores a través del proceso legislativo y del ejercicio de la representación política, que constituye una parte sustantiva de su trabajo fundamental, y que expresado como pluralidad de voluntades, es el órgano que actualiza de forma permanente el principio de democracia mediante la generación de leyes, que le ha encomendado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para contribuir a la consolidación del sistema democrático, como base del desarrollo socioeconómico del país.

La visión del Senado de la República, es el constituirse en una institución política de la nación, que reúna, simbolice y lidere la representación del régimen democrático, con base en diálogo y en el consenso con todos los sectores del país.

Los objetivos fundamentales que regirán la acción del Senado de la República durante el Ejercicio Presupuestal de 2019 serán:

- Mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria,
- Optimizar la representación y la eficiencia institucional, y
- Avanzar en el proceso de modernización institucional y en la profesionalización de los recursos humanos.

Las líneas de acción para el ejercicio presupuestal de 2019 serán:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 5 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

- Dar prioridad al trabajo legislativo y los procesos parlamentarios, mediante la asignación de los recursos necesarios a los grupos parlamentarios, a las comisiones y a los senadores, con base en criterios de proporcionalidad, equidad, legalidad y transparencia.
- Contar, en su caso, con el soporte técnico de los profesionales e instituciones más experimentadas en las diversas materias de la agenda legislativa, cuyas aportaciones posibiliten el enriquecimiento de las propuestas y temas de la agenda legislativa, en función de las necesidades y requerimientos reales de nuestro país.
- Atender las medidas y lineamientos de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.
- Cumplir con las disposiciones y requerimientos sobre rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Respetar los derechos laborales y prestaciones económicas del personal.
- Continuar las acciones para la instrumentación de indicadores del desempeño y la medición y seguimiento del grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- Instrumentar las medidas relativas a la armonización de la información financiera y contable.
- Avanzar en la modernización tecnológica y administrativa con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y los servicios orientados a apoyar el proceso legislativo.
- Dar continuidad a la profesionalización del personal, a través del desarrollo humano y la capacitación, en el marco del servicio civil y el servicio técnico de carrera.
- Fortalecer la percepción ciudadana sobre el trabajo y logros del quehacer legislativo y su función política y social, mediante la difusión y esquemas de comunicación modernos.
- Preservar el patrimonio de la Cámara de Senadores y cuidar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 6 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

Auditoría Superior de la Federación

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), como órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados para la fiscalización de la Cuenta Pública tiene la función de evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas; verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; revisar la aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, así como los financiamientos contratados por las entidades federativas y municipios; promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan, y las demás que formen parte de la fiscalización de la Cuenta Pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programa federales.

Al llevar a cabo su misión, la ASF busca posicionarse como una institución objetiva e imparcial, técnicamente sólida y sujeta a un proceso de mejora continua, cuyos productos puedan constituirse en un elemento central para el Poder Legislativo en la definición de las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos y políticas públicas. De esta manera, contribuirá a generar confianza en la ciudadanía respecto del manejo de los recursos y a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

La principal meta de la ASF es cumplir con sus funciones y responsabilidades para revisar y fiscalizar la Cuenta Pública, que corresponde a una función exclusiva de la Cámara de Diputados, y que comprende los resultados de la gestión financiera consecuencia del ejercicio y destino de los recursos federales, de las participaciones en los ingresos fiscales y de la deuda pública garantizada de las entidades federativas y municipios que cuente con la garantía del Gobierno Federal, además de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas aprobados en el presupuesto; así como cumplir con sus nuevas responsabilidades establecidas en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y en el Sistema Nacional de Fiscalización.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 7 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

El mandato constitucional de la ASF se ha transformado, a partir del establecimiento del SNA con la incorporación de nuevas atribuciones que ha ampliado el universo auditable -como la revisión de las participaciones federales y dotado de nuevas tareas- tal es el caso de la investigación y substanciación de faltas administrativas graves. De manera adicional al mandato tradicional de fiscalización, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confirió a la ASF la facultad de participar en el Comité Coordinador del SNA; por lo que en este contexto, la ASF ha emprendido un proceso de reestructuración organización dirigido al fortalecimiento institucional; la independencia de los auditores respecto a los entes auditados, así como la autonomía técnica, de gestión y financiera, son condiciones necesarias para que la ASF cumpla a cabalidad con este conjunto de tareas.

Las nuevas facultades otorgadas a la ASF en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción, son un insumo estratégico para mejorar nuestros resultados, basados en un nuevo enfoque sobre el valor que debe tener la fiscalización gubernamental en nuestro País; por lo que la ASF debe ser en los hechos un pilar en la redición de cuentas. Forma parte de los tres sistemas, a saber, el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional de Transparencia.

Para el logro de estos propósitos, la ASF ha venido reforzando su colaboración con la Organización Internacional de Instituciones de Fiscalización Superior (INTOSAI por sus siglas en inglés), en especial con su representación en la región de América Latina y El Caribe (OLACEFS), asimismo, con las Entidades de Fiscalización Superior Local y con las instancias gubernamentales de control interno, federal y local, además de mejorar sus vínculos de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y del medio académico y de investigación, en el ámbito de su competencia.

En este mismo sentido, las atribuciones encomendadas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación implican para la ASF inversión en recursos y esfuerzos para desarrollar nuevas capacidades en materia de investigación y substanciación, motivo por el cual es necesario innovar la planeación y el desarrollo de auditorías,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 8 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

además de las acciones institucionales que se derivan de sus resultados, así como el mejoramiento continuo de las capacidades técnicas y especializadas del personal que labora en la ASF.

Otro aspecto que adquiere especial relevancia, consiste en adecuar la comunicación y difusión de los resultados de las funciones de la ASF, a fin de que la Cámara de Diputados y la sociedad en general tengan la certeza de que se cumple cabalmente con el mandato de la ley, y se logre una comprensión adecuada del significado y del proceso institucional que el marco legal establece para las diferentes etapas del trabajo de la fiscalización y solventación de sus resultados con estricto apego al Estado de Derecho.

Las políticas, programas y funciones gubernamentales también han elevado su cobertura y complejidad, como la utilización de innovadores instrumentos de financiamiento de la inversión pública, las asociaciones público-privadas, esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, así como mecanismos de participación sectorial y social, para la ejecución de programas que operan con subsidios para el desarrollo social y económico, entre otros aspectos.

Los anteriores elementos sirven de referencia general para la planeación estratégica y el diseño del programa anual de auditoría de la ASF, así como para la renovación de su organización interna y de las demás funciones de apoyo al logro de sus fines institucionales.

El trabajo que lleva a cabo la ASF resulta en beneficios a favor del Estado Mexicano, En primera instancia, la fiscalización superior se constituye en un medio para modificar las condiciones imperantes en el funcionamiento del sector público. El valor de los resultados de la ASF reside en permitir la determinación de las causas de las problemáticas detectadas a través de las auditorías. Así, su función genera diversos productos que, en conjunto, constituyen amplios beneficios -tangibles e intangibles- para la gobernanza nacional.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	01 Poder Legislativo	Página 9 de 9
--------------	-----------------------------	----------------------

El objetivo final es ser un instrumento efectivo para el combate a la corrupción y la impunidad, lo que contribuirá al desarrollo democrático de nuestra Nación.

Estos requerimientos provienen de principios aceptados internacionalmente en el seno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), tanto en los reconocidos documentos Declaración de Lima y Declaración de México. Derivado de estos documentos pilares, la Organización de Naciones Unidas, emitió la resolución 66/209, en la que señala que las Entidades Fiscalizadoras Superiores sólo pueden desempeñar sus tareas de forma objetiva y eficaz si son independientes de la entidad auditada y están protegidas de toda influencia externa. Asimismo, dicha resolución señala que se alienta a los Estados miembros a que apliquen los principios de las Declaraciones de Lima y de México.

La ASF es una institución sui generis dentro de la estructura del Estado Mexicano. Su labor contribuye directamente al equilibrio de poderes, al fungir como órgano técnico de la Cámara de Diputados, y a la rendición de cuentas y mejora de la gestión gubernamental, a través de los resultados de sus informes de auditoría y de las áreas de riesgo que se incluyen en el Informe General que se rinden ante el Poder Legislativo.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2019 de la ASF, propone robustecer y desarrollar integralmente los trabajos de fiscalización y proveer los recursos humanos, materiales, servicios generales y equipo necesario para satisfacer las necesidades prioritarias de este órgano técnico de fiscalización superior, para garantizar el adecuado funcionamiento del mismo, bajo medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, sin afectar la función sustantiva de la institución.